

VISTO:

la Resolución Decanal N° 1799/2015, por la que se admite a la Lic. Lucía Glatstein –DNI. N° 32.682.640 en la Carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha incurrido en un error material en el Artículo 1° en el nombre del Proyecto de Tesis;

que corresponde enmendar dicho error;

que la Secretaría de Posgrado no formula objeciones al respecto;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1799/2015 en su artículo 1° para que **donde dice:** “*El partido Demócrata de Córdoba, 1930-1943*” **diga:** “*Por parajes de la Puna y Valles Orientales: coyuntura política y dinámicas de conflicto en Jujuy (1781)*”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

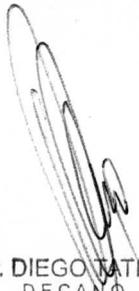
CÓRDOBA, 05 FEB 2016

RESOLUCIÓN N°: 0006

l.b.



Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES